

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

169**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava**

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mandamiento del mismo, se hace saber que, por doña Irene Sendiña Nadal, don Javier Martín Buldu, don José Luis Trueba Santander y doña Inmaculada Leyva Callejas, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba la modificación de estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 708 de 2010-01-X.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados en el indicado recurso en el plazo de nueve días, mediante escrito dirigido a esta Sección, y representados conforme establece el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 4 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/40.461/10)